

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.977/2014

Rfa. Planificación/PIVJ/9.1.1.1 - 5/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Córdoba en el ámbito del Plan Especial "La Albaida", formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo a petición de Promociones Zahira, S.A.

Segundo: Proceder a la apertura de un período de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayunta-

miento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el período de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Territorial de Córdoba de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2 C), 36.2.c), 32.1.3.<sup>a</sup> de la LOUA y artículo 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la instrucción 1/2004 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Córdoba, 23 de abril de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.